

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

DÍA: 26 de Septiembre de 2012
HORA: 20,00 horas.
SESIÓN Ordinaria
LUGAR DE CELEBRACIÓN Salón de Sesiones Provisional. Centro Social de Carbonera de Frentes

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidente.-

Don Benito Serrano Mata, Alcalde-Presidente (U.P.C.)

Concejales/as Asistentes

Doña Marisol Rupérez Serrano, 1º Tte.Alcalde (U.P.C.)

Doña Pilar Hernández Asensio, 2º Tte. Alcalde (U.P.C.)

Don Francisco Rodrigo Recio, 3º Tte. Alcalde (U.P.C.)

Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo (U.P.C.)

Doña María Pérez Santabárbara (P.P.)

Don Martín Bailo Remartínez (P.P.)

Don Raúl Cubillo Miguel (P.P.)

Don Alfredo Ramírez Izquierdo (P.P.)

Don Pedro Ángel Casas Soler (P.S.O.E.)

Doña María del Mar Martín Contreras (P.S.O.E.)

Secretario.-

Don Saturnino-Luciano de Gregorio Alcalde

En Golmayo (Soria) siendo veinte horas del día veintiséis de Septiembre de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos Provisional ubicado en el Centro Social de Carbonera de Frentes, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

Una vez comprobado el quórum necesario para la celebración de la misma, se declara abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Benito Serrano Mata y con la asistencia del Sr. Secretario Don Saturnino L. de Gregorio Alcalde, que da fe del acto.

Antes del orden del día propiamente dicho, de orden de la Presidencia se da cuenta del siguiente párrafo del acta de la Comisión Informativa de fecha 19 de Septiembre de 2012:

“En primer término el Sr. Presidente informa que se ha remitido junto con la convocatoria de la comisión un listado con la documentación recibida en el Ayuntamiento en el período transcurrido en el período inter-comisiones, remitiéndose copia por correo electrónico de las entradas con números de registro entre el número 2620 de fecha 24 de Agosto de 2012, al número 2797 de fecha 14 de Septiembre de 2012, estando a disposición de los Sres. Concejales la referida documentación. Por la Sra. Martín Contreras se hace constar que esta misma mañana se le ha informado en Secretaría sobre las entradas números 2709, 2761, 2762 y 2788, referentes a reparación de piscina en Fuentetoba, informes de Diputación Provincial y de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León sobre la modificación puntual nº 1 del Plan Especial de Reordenación del Sector P de Las Camaretas y del Procurador del Común, sobre ocupación de vía pública. Deslinde Calle Real de Fuentetoba. Por el Sr. Martín Bailo se pregunta sobre la entrada nº 2668, referente a licencia de segregación solicitada por Don

Sergio Núñez Aragonés, respondiendo el Sr. Arquitecto presente en la comisión, que la misma está informada favorablemente.

Se ha remitido igualmente por correo electrónico junto con la convocatoria a los Sres. Concejales la relación de facturas 9/2012, por un importe total de 114.275,68 Euros, estando la misma a disposición de los Sres Concejales, acordándose por unanimidad de los señores asistentes, dejar pendiente su aprobación hasta el próximo pleno. Por la Sra. Pérez Santabárbara se pregunta sobre la factura por importe de 689,36 Euros de José Luis Jiménez. El Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas municipal, presente en la comisión informa que es de reparación de calle y no de cable, como consta en la relación. Por el Sr. Casas Soler se pregunta sobre la factura que consta en la relación con el nº 3 de GAM, relativa a grupos electrógenos para fiestas. Por el Sr. Secretario se da información detallada sobre dicha factura.”

Sometida a votación la aprobación de la relación de facturas nº 9/2012 por importe de 114.275,68 Euros, la misma es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, once votos (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Pedro Ángel Casas Soler y Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente).

A continuación se entra en el orden del día de la convocatoria, con el siguiente desarrollo:

1.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

En ese punto se someten a aprobación los borradores de las actas del Pleno de fechas 1 de Agosto y 4 de Septiembre de 2012.

Sobre el punto nº 10 del Pleno de fecha 1 de Agosto de 2012, tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo Popular se manifiesta que en el acta se hace referencia al pago de facturas por parte del Ayuntamiento, cuando esto se dijo en otra reunión posterior y no en Pleno. El Sr. Alcalde responde que lo que se vota es el acta del Pleno, no lo que se transcribe en ella procedente de comisión. Se responde por los Grupos Popular y Socialista que viene recogido en comisión, pero también en Pleno. El Sr. Casas Soler da lectura al punto objeto de controversia, preguntando sobre las condiciones pactadas con Inmobiliaria M.R., S.A.,

Sometidos a votación dichos borradores, el borrador el acta de Pleno de fecha 1 de Agosto, es rechazado, quedando sin aprobación, con seis votos en contra de los Grupos Popular y Socialista (votos de Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Pedro Ángel Casas Soler y Doña María del Mar Martín Contreras) y cinco votos a favor, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo y el del Sr. Presidente), en tanto que el borrador el acta de Pleno de fecha 4 de Septiembre de 2012 es aprobado por unanimidad de los señores asistentes, once votos, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Pedro Ángel Casas Soler y Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente).

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión en sesión de fecha 19 de Septiembre de 2012, en este punto, siendo el siguiente:

“Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la número 2012-0414 a la número 2012-0459, quedando enterados los señores Concejales de las mismas, estando a su disposición para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento.”

Por la Sra Pérez Santabárbara se pregunta sobre el contenido de la resolución 2012-0434, referente a la personación en Procedimiento ordinario 197/2012 interpuesto por Iberdrola. Por el Sr. Secretario, una vez que le concede la palabra el Sr. Alcalde se informe sobre el contenido del mismo, siendo la autorización provisional de una licencia, al ser suelo urbanizable, condicionante que ha sido impuesto por informe de la Junta de Castilla y León.

3.- CONVOCATORIA PLAN PROVINCIAL BIANUAL DE COOPERACIÓN 2013-2014

Se da cuenta del dictamen de la comisión de fecha 19 de Septiembre de 2012, siendo el siguiente:

“Se da cuenta de las Bases de la Convocatoria para la formación del Plan Bianual de Cooperación, que servirá de base a la formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro organismo, publicadas en Boletín Oficial de la Provincia nº 93, de fecha 17 de Agosto de 2012.

El Sr. Alcalde interviene en primer lugar diciendo que a juicio de su Grupo Político existen obras imprescindibles como son las siguientes: Reparación de la antigua Casa Consistorial de La Cuenca, por el riesgo de derrumbamiento existente; Finalización de las obras del Polideportivo de Camaretas y Casa Consistorial, así como la inclusión de las obras de la pasarela entre Camaretas y Soria. A continuación da la palabra a los representantes del Alcalde en los diferentes barrios integrantes del municipio, presentes en la comisión, y concejales pertenecientes a barrios, con el fin de que expongan las necesidades de los mismos, siendo las mismas las siguientes:

Nódalo: Canalizar agua de la Fuente Pública al lavadero y subida a la Iglesia.

Nafría La Llana: Asfaltados calles.

Carbonera de Frentes:: Calle desde la Ermita de San Antonio a la Ctra. Nacional

La Mallona: Realizar caseta en toma de agua, asfaltado y alumbrado, reparación iglesia parroquial.

Villabuena: Pavimentación de calles.

Por la Sra. Pérez Santabárbara se expone que necesita hablar con los vecinos de las diferentes entidades que conforman el municipio, para ver sus necesidades, por lo que la propuesta de su Grupo Político o bien se remitirá a mitad de semana, o se traerá directamente a la consideración del Pleno. La Sra Martín Contreras solicita al Sr. Alcalde igualmente que las propuestas de los Grupos Políticos se presenten directamente en Pleno.

A la vista de las últimas intervenciones de los representantes de los Grupos Políticos, la comisión, por unanimidad de los señores asistentes, once votos (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente), acuerda dejar el punto sin dictaminar, pasando directamente a la consideración del Pleno.”

En primer lugar toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer la propuesta de su Grupo Político, siendo la siguiente:

1.- Casa Consistorial, 4ª fase	170.000,00 €
2.- Polideportivo Municipal en Camaretas, 5ª fase, finalización	200.000,00 €
3.- Pasarela de unión Urbanización Camaretas con Soria	200.000,00 €
4.- Pavimentación en Golmayo y núcleos del municipio	70.000,00 €

Por el Sr. Casas Soler se manifiesta que comparte en general la propuesta de Alcaldía, con las siguientes consideraciones o cambios: Solicitaría 9.000 euros para adecuar el local para consultorio médico en Camaretas y minoraría esos 9.000 euros de la pasarela, pasando a 110.000 euros. El Sr. Alcalde responde que respecto a la adecuación del consultorio médico el esperaría a la contestación de la Junta sobre el Centro de Salud. El Sr. Secretario pide la palabra para informar que las subvenciones a Consultorios médicos no entran en la convocatoria, ya que son objeto de subvención independiente de la Junta de Castilla y León. Añade que el tema del consultorio médico lo incluiría en los próximos presupuestos municipales.

El Sr. Casas añade que también incluiría la reparación del edificio de La Cuenca, el centro social, donde se ubica también el Consultorio Médico. Por el Sr. Alcalde se responde que en temas de pequeña importancia como pueden ser las obras de La Mallona o de Nódalo que se comentó en comisión, de escaso importe, su idea es que se ejecuten directamente por los operarios del Ayuntamiento en invierno que es cuando menos trabajo hay.

Toma la palabra la Sra. Pérez Santabárbara, exponiendo que su Grupo desearía incluir la obra de reparación de la antigua casa del cura en Carbonera, la 2ª fase de la obra del Cementerio en La Muela, y la reparación de la Iglesia en el mismo núcleo. El Sr. Alcalde responde que la reparación de la Iglesia ya se planteó con el Sr. Cura ante el Obispado, y sobre la reparación de la antigua casa del Secretario en Carbonera, se podría realizar una memoria, y solicitar ayuda a través del Proder. Continúa su intervención la Sra. Pérez Santabárbara resumiendo su propuesta, siendo la siguiente: Casa Consistorial, Finalización Polideportivo, Acondicionamiento de local para consultorio médico y asfaltado de calles en el municipio. Sobre la pasarela dice que se debería negociar con el Ministerio de Fomento, tanto nuestro Ayuntamiento, como el de Soria, para que acometa el mismo la obra, ya que podríamos estar hablando de más de un millón de euros, y es una forma de reivindicar el comienzo de la obra. El Sr. Alcalde responde que hay cuatro proyectos de pasarela al menos, algunos inviables totalmente, explicando las diferentes opciones, siendo a su juicio la más viable la que se ubica en el terraplén de Camaretas con el cruce de la Nacional 234, hasta el Polígono de las Pajarillas, que enlaza posteriormente con el carril bici.

Finalizada la intervención de los Grupos Políticos y la vista de las mismas, el Sr. Alcalde, en consenso con el resto de Grupos Políticos, mantiene su propuesta inicial,

modificando la cantidad de Pavimentación, pasando a 100.000 Euros. Sobre el tema de la reparación del edificio de la Cuenca añade que no nos quiere dar presupuesto ningún empresario de la construcción, porque no se atreven a ejecutarla tal y como está el edificio, temiendo que pueda caerse el mismo, estimándose por el Arquitecto Municipal que otra solución sería realizar un muro de contención por fuera del edificio.

Finalizado el debate, y sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, once votos (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Pedro Ángel Casas Soler y Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente), ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Soria, la inclusión en los Planes Provinciales del próximo año 2.013, de las obras que a continuación se relacionan, en función de las necesidades del municipio, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el B.O.P. nº 93, de fecha 17 de Agosto de 2012:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO	
	Año 2012	Año 2013
1.- Casa Consistorial, 4ª fase	170.000,00 €	-----
2.- Polideportivo Municipal en Camaretas, 5ª fase, finalización	200.000,00 €	-----
3.- Pasarela de unión Urbanización Camaretas con Soria	200.000,00 €	-----
4.- Pavimentación en Golmayo y núcleos del municipio	100.000,00 €	-----
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES.....	670.000,00 €.	0,00 €

SEGUNDO.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial el COMPROMISO FORMAL EXPRESO de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación para atender las obras solicitadas.

TERCERO.- Certificar que no se tiene solicitada ni concedida ayuda económica de otras Administraciones para las obras a incluir en esta convocatoria.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Pérez Santabárbara expone al Sr. Alcalde que desea realizar un ruego y una pregunta, pero que para ello va a leer previamente una carta que le han entregado determinadas Asociaciones de Vecinos de Carbonera:

Por la presente queremos hacerles conocedores del malestar que tienen las asociaciones de Jubilados de Carbonera, la asociación juvenil y la asociación de cazadores de Carbonera con el trato que están recibiendo por parte de la corporación municipal de Golmayo y la indefensión que estamos sufriendo.

Como ya serán conocedores de la situación, estas asociaciones representan a cerca de 100 personas, la mayoría de Carbonera, tanto habitantes habituales como descendencia. Desde el cambio de corporación, estamos sufriendo un trato discriminatorio el cual podemos argumentar brevemente en los siguientes puntos:

- *Denuncia presentada a Sanidad y al Ministerio de Trabajo para que se procediera al cierre del centro Social.*
- *En las Fiestas de San Benito del año 2011, se nos notificó por carta certificada que las asociaciones debíamos desalojar el centro social y se procedió al cambio de cerraduras del mismo. Del mismo modo, en junio de 2012 se produjo un robo en el*

centro social al cual, según la guardia civil, se accedió sin forzar las cerraduras, es decir, con llaves. Que sepamos, hasta la fecha no se han cambiado los bombines de las cerraduras, ni se han tomado medidas.

- Durante la celebración de las fiestas de San Benito de 2011 y San Antonio de 2012, las asociaciones solicitaron el uso del centro social para realizar actos en horario que no coincidía con ninguna de las actividades propuestas por el Ayuntamiento. La respuesta recibida por parte del Ayuntamiento en todas las ocasiones ha sido negativa, argumentando que se necesitaba para sus actividades. Se ha podido constatar que en todos los casos el centro ha permanecido cerrado sin ningún uso.*
- Desde mucho tiempo atrás, cada vez que las asociaciones quieren realizar alguna actividad, debemos justificar minuciosamente cada uno de los actos a desarrollar para obtener la autorización por parte del Ayuntamiento.*

Por esta y otras razones, solicitamos que el Señor Alcalde tome las medidas oportunas para identificar al responsable de estos agravios y evitarlos en el futuro, puesto que las asociaciones representadas solo quieren tener los mismos derechos que el resto de asociaciones del Municipio. Entendemos que en casi todos los pueblos del Municipio se dan las mismas circunstancias que en Carbonera, siendo únicamente aquí donde se fija el Ayuntamiento.

Queremos dejar constancia que ninguna de las asociaciones firmantes tiene problema alguno con la asociación de amigos de Carbonera, hecho que se ha usado en numerosas ocasiones como excusa por parte del Ayuntamiento.

Entendemos que una de las misiones de la Corporación es unir a la población y no fomentar que surjan rencillas entre ella.

Con el fin de evitar males mayores, rogamos se tomen las medidas oportunas por parte de la Corporación.

Lo que firmamos en Carbonera. Fdo.- Fortunato Martínez Romera. Fdo.- Diego Rodrigo Rodrigo. Fdo.- Juan José Rodrigo Rodrigo

Finalizada la lectura de la carta, ruega al Sr. Alcalde se tenga en consideración lo expuesto en la misma, y se de una solución a la situación creada, y se les tenga en cuenta a las diversas asociaciones para el uso de locales, dándoles el mismo trato a la totalidad de las Asociaciones.

El Sr. Alcalde responde que no hay trato discriminatorio hacia nadie. Las Asociaciones solicitan el uso de locales y se concede. El otro día lo solicitaron para programar actividades, y supongo que estarían reunidos. Me mandaron una carta para programar las fiestas de Carbonera imponiendo las personas que tenían que asistir a la reunión, por lo que en el momento que entraron dijeron que o estaba el representante del Alcalde en Carbonera o ellos, y se fueron. Sobre la denuncia dice que es de un vecino particular, que la misma no la ha puesto el Ayuntamiento, añadiendo que lo puede compartir o no, pero no lo ha hecho el Ayuntamiento. Dice que el local siempre que se ha solicitado se ha concedido experto el día de la Fiesta que querían hacer unas comidas y lo necesitaba el Ayuntamiento para utilizarlo. Todas las asociaciones tienen el mismo derecho y las mismas obligaciones. Sobre el tema que desde el Ayuntamiento se está desuniendo, comenta que hay personas que desde una asociación le están descalificando continuamente en Internet, en su página de Internet. Añade que el Ayuntamiento nunca se ha metido en que retiren del local el material fungible, y de hecho ahí están las cámaras. Sobre el tema del robo dice que habían declarado que la puerta estaba abierta, y por eso no se han sustituido los bombines de las puertas. Existe un registro de las llaves entregadas con el compromiso firmado de no hacer copias de las mismas. Finaliza su intervención diciendo que si hay 100 personas en las

asociaciones, las que vienen a solicitar no están empadronadas en el municipio, y apostilla que cuando se acusa hay que detallar y dar información de lo que se acusa.

La Sra. Pérez Santabárbara responde que las asociaciones han remitido varios escritos al Ayuntamiento y no se les ha contestado, añadiendo que solicitaban una reunión exclusivamente con el Sr. Alcalde, para manifestar el sentimiento de la asociación y hablar sobre una persona. El Sr. Alcalde responde que en la carta dicen que quieren hablar conmigo y con los dos partidos de la oposición para tratar el tema de Fiestas y ponía que no viniese el Alcalde Pedáneo, y no se lo dije al Alcalde pedáneo hasta que se fueron. No se llegaron a sentar, dijeron que eran él o ellos, y la reunión duró diez segundos.

Por la Sra. Martín Contreras se dice que no se puede excluir de una reunión a una persona por educación, que su recomendación es que se reúna con ellos. Nosotros hemos estado con estas asociaciones reunidos en tres reuniones. Mi consejo es que te reúnas con ellos, y luego tu decides, ya que tu mandas. El Sr. Alcalde responde que no se va a reunir con unas personas para organizar las fiestas, ya que las fiestas las organiza el Ayuntamiento, es decir yo con mi Alcalde Pedáneo. Añade que no tiene inconveniente en reunirse con ellos, pero no pueden pedir que me reúna con ellos sin la presencia de mi Alcalde Pedáneo para organizar las fiestas. Finaliza su intervención diciendo que si el ruego es que me reúna con estas asociaciones, no tengo inconveniente alguna en reunirme con quien haga falta, pero pido únicamente respeto a las personas.

Por la Sra. Pérez Santabárbara ante las diferentes noticias del municipio publicadas en la prensa provincial, pregunta en primer lugar sobre una en que consta que el déficit presupuestario del Ayuntamiento es de 500.000 euros, cuando eso no es cierto. El Sr. Alcalde dice que son las cifras que existen aproximadas, solicitando al Sr. Secretario que intervenga, diciendo éste, que se ha confundido el déficit presupuestario, con el resultado presupuestario del ejercicio, temas que son diferentes. El Sr. Alcalde le dice a la Sra. Pérez Santabárbara que siempre reprocha que no se de información a prensa sin que lo conozcan el resto de concejales, y el día 26 de septiembre aparece una información sobre las propuestas de solicitudes a Planes Provinciales. La Sra. Pérez Santabárbara responde que eso nunca lo ha dicho en Pleno, que siempre se lo ha dicho fuera de las reuniones de los órganos colegiados (Pleno o comisión), y que antes de realizar la intervención, debería haberle preguntado. Continuando con el tema de las notas de prensa, la Sra. Pérez Santabárbara dice que el día 21 de Septiembre en Diario de Soria, aparece la información de que se ha adjudicado la obra del Polideportivo en Pleno, cuando no es cierto, ya que ha sido adjudicada por resolución de Alcaldía. El Sr. Alcalde responde que se quedó sorprendido cuando vio la publicación, respondiendo la Sra. Pérez Santabárbara que ella solicitaría una rectificación.

Por la Sra. Pérez Santabárbara se ruega al Sr. Alcalde tome las medidas oportunas para que principalmente alguno de los Alcaldes de Barrio y concejales se abstengan de reírse en comisión, y que tengan el debido respeto y consideración ante los concejales del Ayuntamiento, ya que en caso contrario, si notamos la risa o carcajada, tal vez tenga que levantarme y ausentarme de la comisión. El Sr. Alcalde responde que lo diga en el momento en que note algo, añade que devuelve el ruego, y que cuando hable el su grupo también solicita el debido respeto, ya que en la anterior corporación hubo plenos que no deberíamos haber entrado y nunca he oído una palabra de la Sra. Pérez Santabárbara de reproche. La Sra. Pérez Santabárbara responde que el altercado a que se refiere de la anterior legislatura se produjo cuando ya se había levantado la sesión y ella no estaba. Posteriormente cogí a la persona y me la llevé de allí. El Sr. Alcalde finaliza diciendo que también dice a sus

concejales que hay que mantener las formas, y que en la anterior legislatura con otro Alcalde de Barrio le pasaba lo mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

Fdo.- Benito Serrano Mata

Fdo.- Saturnino L. de Gregorio Alcalde